

**ACTA CD 18/2019**

1

2

3 **ACTA CD 18/2019.-** En la Ciudad de San Salvador, a las diez horas del día ocho de mayo del año  
4 dos mil diecinueve. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria del  
5 Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, se establece el quórum siguiente:  
6 Director Presidente: Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director Vicepresidente: Doctor Manuel  
7 Antonio Díaz Pineda, Director Secretario: Licenciado Rey Joaquín Nóchez Peña, Directores  
8 Propietarios: Licenciada Ana Elsa Jaimes de Corleto, Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa y  
9 Licenciado Carlos Antonio Elías Berríos. Directores Suplentes: Doctor Carlos Alexis Portillo Alvarez  
10 y Licenciado Israel Antonio Casoverde Menéndez.- Preside el Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero,  
11 Director Presidente de este Consejo, quien somete a consideración de los asistentes y por cuestión de  
12 orden, la agenda siguiente: **I. APROBACION DE AGENDA.- II.- CONSIDERACION DEL**  
13 **ACTA CD DIECISEIS / DOS MIL DIECINUEVE.- III.- CONSIDERACION DE**  
14 **SOLICITUDES DE PRESTAMO.- IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- V.-**  
15 **INFORMES DE LA GERENCIA.- VI.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS.- VII.-**  
16 **VARIOS. I.- APROBACION DE LA AGENDA.-** La agenda propuesta fue aprobada.- **II.-**  
17 **CONSIDERACION DEL ACTA CD DIECISEIS / DOS MIL DIECINUEVE.** Se dió lectura al  
18 acta mencionada y fue aprobada.- **III.- CONSIDERACION DE SOLICITUDES DE**  
19 **PRESTAMO. Consideración de la Solicitud de Préstamo Personal del**

20 . El Consejo Directivo, después del correspondiente análisis que ha elaborado el Comité  
21 respectivo, **ACUERDA:** conceder el préstamo personal solicitado por el Licenciado

22 , bajo las siguientes condiciones: a) Monto: Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de  
23 América; b) Destino: Pago de deuda a Camudasal y gastos personales; c) Plazo: dos años; d)  
24 Intereses: doce punto setenta y cinco por ciento anual sobre saldos que incluye un uno por ciento para  
25 la constitución de un Fondo de Cuentas Incobrables y para Gastos de Formalización; sujeto a aumento  
26 o disminución si así lo dispone el Consejo Directivo de la Caja, de acuerdo a las fluctuaciones de la  
27 tasa en el mercado; en caso de mora o caducidad del plazo del préstamo por cualquier causa, el monto  
28 de la cuota en mora o el saldo insoluto devengará un interés adicional del tres por ciento anual,  
29 aplicable a partir de la fecha de la mora o de la caducidad; e) Forma de pago: veinticuatro cuotas  
30 mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Noventa y Ocho punto Cuarenta Dólares de los Estados  
31 Unidos de América, cada una, que comprenden capital, intereses, cuota de seguro de vida colectivo  
32 decreciente, un uno por ciento ajustable para el fondo de cuentas incobrables y gastos de  
33 formalización y la cantidad de Tres punto Cincuenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de

1 América, por el pago de la cuota de seguro de vida y auxilio de sepelio; f) Forma de Desembolso:  
2 Un solo retiro al contratar el crédito; g) Garantía: 1) Orden Irrevocable de Descuento, efectiva en la  
3 pensión que recibe en el INPEP; y 2) Cesión de los beneficios de la póliza de seguro de vida colectivo  
4 de deuda por la suma de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América a favor de  
5 CAMUDASAL.- **Reconsideración de la solicitud de Préstamo Personal de la Licenciada**  
6 . El Consejo Directivo, después del correspondiente análisis que  
7 ha elaborado el Comité respectivo, ACUERDA: dejar pendiente de resolución el préstamo personal  
8 solicitado por la Licenciada , hasta que presente un fiador  
9 que acepte la orden de descuento en su salario.- **Consideración de la Solicitud de Préstamo**  
10 **Hipotecario de la Licenciada** . El Consejo Directivo, después del  
11 correspondiente análisis que ha elaborado el Comité respectivo, ACUERDA: dejar pendiente de  
12 resolución el préstamo hipotecario de la Licenciada , por no haberse  
13 recibido la anotación del seguro de deuda.- **IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** El Doctor  
14 Luis Arturo Zaldívar Romero, informa que la Licenciada , Auditora Interna  
15 de la Caja ha presentado los siguientes informes: 1) Informe final que contiene los resultados de la  
16 Auditoría de Examen Especial al Ingreso y Reingreso de Afiliados y cumplimiento de metas de  
17 afiliación, para el período del uno de enero al treinta de septiembre de dos mil dieciocho y Carta a la  
18 Gerencia identificando deficiencias relacionadas con aspectos de control interno y cumplimiento de  
19 leyes, reglamentos y otras disposiciones aplicables al área de Ingreso y Reingreso. 2) Borrador de  
20 Informe que contiene los resultados de la Auditoría de Examen Especial al pago de Prestaciones de  
21 Seguros, realizados por la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, para el período del uno de enero  
22 al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.- El Consejo Directivo toma nota de los informes  
23 presentados.- **V.- INFORMES DE LA GERENCIA.** El Licenciado Je  
24 , informa: a) Que el Licenciado , en atención a lo solicitado por  
25 el Consejo Directivo, remite Análisis sobre la factibilidad de disminuir las tasas de interés de los  
26 préstamos que la Caja otorga a sus afiliados. El Consejo Directivo ACUERDA: a) Que los Directores  
27 estudien el documento y presenten su análisis en la próxima reunión; b) Que la Jefe de la Unidad de  
28 Afiliación, Licenciada , presenta por medio de memorando, el  
29 informe de afiliaciones ejecutadas por las Promotoras a nivel nacional, correspondiente al primer  
30 trimestre del año dos mil diecinueve. El Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, expresa que es  
31 justificable la poca producción de la Unidad de Afiliación, por el período vacacional y se espera que  
32 en el mes de mayo se cumpla con lo prometido. El Consejo Directivo toma nota. c) Informe sobre  
33 caso de la Licenciada y del Licenciado . El

1 Licenciado \_\_\_\_\_, informa que realizó las indagaciones  
2 correspondientes en cada caso, que sostuvo entrevista con la señora \_\_\_\_\_,  
3 encargada de Atención y Fidelización de Camudasal, interrogándole si manipuló de manera  
4 intencional el sistema de afiliación para cambiar los datos de la Licenciada \_\_\_\_\_,  
5 asimismo se le hizo saber que en el sistema se encontraban datos registrados des la Licenciada  
6 desde el año dos mil quince, y que cuando se realizó el reinicio, tenía que mantenerse esos datos  
7 originales del sistema; respondiendo ella a ambas preguntas que efectivamente ella reinició a la  
8 Licenciada \_\_\_\_\_ y solamente introdujo los datos al sistema de Camudasal, que la misma  
9 Licenciada \_\_\_\_\_ le proporcionó; igualmente que también se le cuestionó si la letra con la cual se  
10 llenó la documentación del reinicio de la mencionada Licenciada, le pertenecía a la afiliada o a ella,  
11 y respondió que era letra suya, refiriéndose a ella como empleada. Cabe mencionar que la señora  
12 \_\_\_\_\_ en ningún momento asumió la responsabilidad del cambio de la información,  
13 a pesar de haber aceptado que la letra contenida en los formularios era suya. En el archivo de  
14 Expedientes de afiliación de la Caja, consta expediente a nombre de la Licenciada \_\_\_\_\_, y  
15 aparecen dos hojas de afiliación, la primera del año dos mil quince, la cual fue registrada  
16 originalmente en el sistema informático, y otra hoja de afiliación del año dos mil dieciocho, donde  
17 consta que los datos de fecha de nacimiento son diferentes, y que fueron esos datos los que se  
18 cambiaron en el sistema. En este caso se presenta informe del Ingeniero \_\_\_\_\_, encargado  
19 del Sistema Informático para su análisis, en el cual consta que en el sistema fue modificado en cuanto  
20 a la fecha de nacimiento, pero no aparece la persona que lo realizó. El Consejo Directivo en vista del  
21 informe emitido por el Gerente ACUERDA: Amonéstese verbalmente a la señora J  
22 \_\_\_\_\_ por la falta cometida de acuerdo a la legislación Laboral, y certifíquese dicha sanción en el  
23 expediente personal administrativo de la señora \_\_\_\_\_. Asimismo se autoriza la  
24 devolución de lo pagado indebidamente en concepto de cuotas de afiliación a la Licenciada  
25 \_\_\_\_\_, en caso de no aceptar el seguro de vida que de acuerdo a la Ley le corresponde.- En cuanto  
26 al caso del Licenciado \_\_\_\_\_, informa que se revisó en los envíos de  
27 talonarios y entregas correspondientes al año dos mil diecinueve, por parte de la empresa de  
28 mensajería Urbano Express, y se solicitó informe a la encargada del control de dichas entregas señora  
29 \_\_\_\_\_, el cual se presenta, lo cual prueba que sí fue entregado el talonario  
30 de pagos en el mes de noviembre del año pasado, al licenciado \_\_\_\_\_. El  
31 Consejo Directivo en vista del informe emitido por el Gerente ACUERDA: Notifíquese de dicha  
32 resolución al Licenciado \_\_\_\_\_ y hágase constar que dicho talonario fue  
33 entregado en su lugar de trabajo en el mes de noviembre del año anterior. d) Que la Licenciada



1  
2  
3  
4  
5  
6